

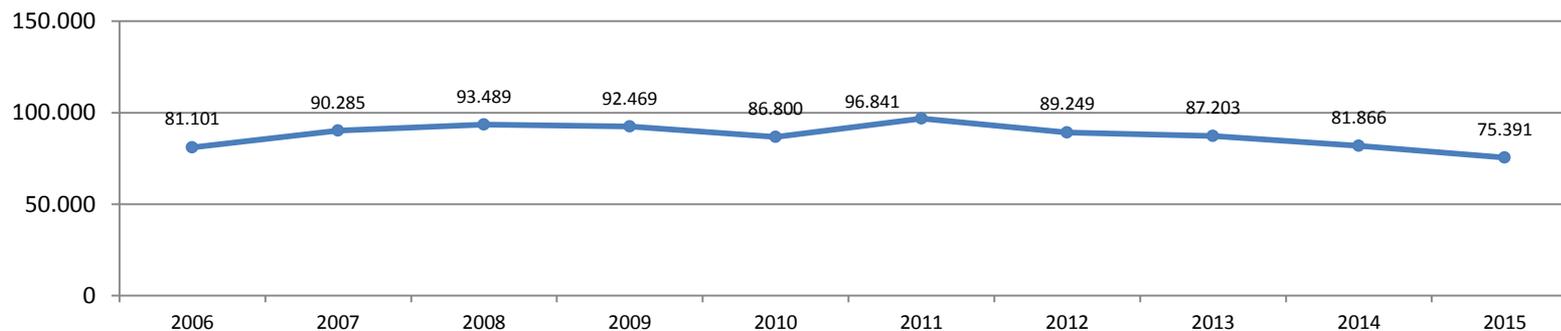
Avances

Trabajo contra la Violencia hacia las Mujeres

Contexto denuncias VIF y Delitos Sexuales hacia Mujeres en Chile

- En Chile, según la Encuesta de Victimización 2013 (Subse. Prevención del Delito) 1 de cada 3 mujeres han sido o eran víctimas de violencia psicológica, sexual o física al momento de la aplicación encuesta.
- El año 2015, 75.391 mujeres denunciaron estar viviendo violencia.
- Estudios estiman que las mujeres demoran en promedio 7 años en denunciar.
- Delito Sexuales tienen una clara direccionalidad de género: del total de víctimas de violaciones en el año 2013, el 90% fueron mujeres, y en 2014 las mujeres representaron el 88%.
- Según datos AUPOL de Carabineros, el año 2015 hubo 1845 denuncias por violación de Mujeres.

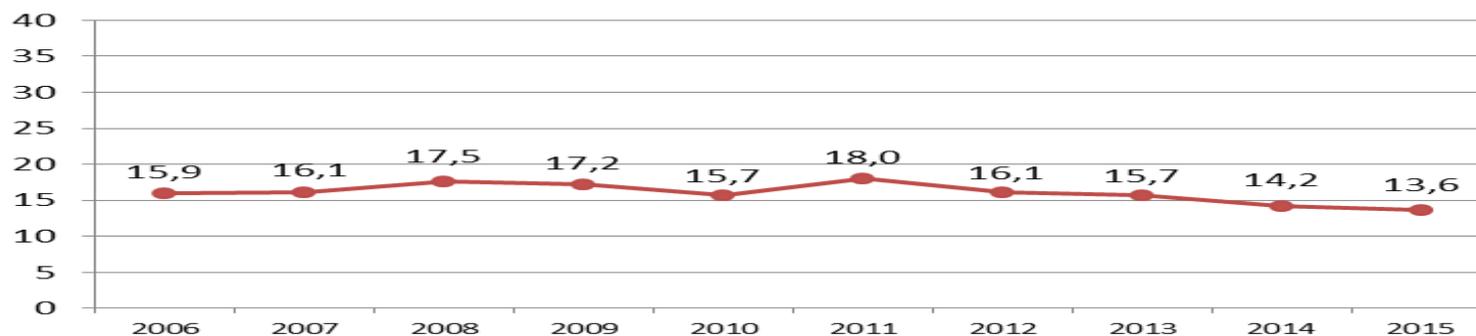
Cuadro N° 1 : Cifras de denuncia de VIF a mujeres



Sección de Estadísticas de la Subsecretaría de Prevención del Delito (en base a datos del Sistema AUPOL de Carabineros)
www.seguridadpublica.gov.cl/estadisticas/

Cuadro N° 2

Tasa de denuncias por violaciones. Total país



Sección de Estadísticas de la Subsecretaría de Prevención del Delito (en base a datos del Sistema AUPOL de Carabineros)
www.seguridadpublica.gov.cl/estadisticas

¿Por qué las mujeres no denuncian?

Principales razones según tipo de violencia, en *Encuesta Nacional de Victimización del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2013*:

- **Violencia psicológica:** la minimización y negación de la violencia, planteando en un 34,5% que *“no fue algo serio y no lo consideré necesario”*.
- **Violencia física:** *“el miedo”* con 24,5%.
- **Violencia sexual:** *“la vergüenza”* con 43%.

En todos los tipos de violencia el que **“las cosas mejoraron”** es una de las razones más importantes para no denunciar.

Esto nos da cuenta de fenómenos de normalización, minimización y justificación de la violencia, puede ser un mecanismo de sobrevivencia frente a la violencia de las mujeres, y que impide muchas veces tomar conciencia del riesgo en que se vive, así como las acciones de resguardo necesarias.

Femicidios

En 2007 se inicia la elaboración oficial de estadísticas sobre femicidios. En 2010 se promulga la Ley N° 20.480 que sanciona y tipifica el delito de femicidio.

En 2009 se crea un mecanismo de coordinación interinstitucional denominado “*Circuito Nacional de Femicidio*” para calificar la ocurrencia de los mismo según definición ley.

Femicidios Consumados:

Totales nacionales	
Femicidios consumados	
2016 a la fecha 10-06-2016	16
2015 a la fecha 10-06-2015	19
2015 año completo	45
2014 año completo	40
2013 año completo	40

De los 45 femicidios consumados del 2015, SERNAM interpuso 30 querellas, en 3 se rechazó representación, 1 sin familia en Chile; y 11 con suicidio del femicida.

El 2015 el Circuito Nacional de Femicidio contabilizó **6 casos de mujeres asesinadas en circunstancias que no están incorporada en el tipo penal de femicidio.**

Femicidios

- Femicidios Frustrados:**

Femicidios Frustrados	
2016 a la fecha 10-06-2016	60
2015 a la fecha 10-06-2015	55
2015 año completo	112
2014 año completo	103
2013 *	78

* 2013 comienza registro pero no contemplo el año completo

El aumento de casos se explica por las mejoras en la detección de casos, el trabajo realizado por el Circuito de Femicidio incorporando casos más allá de la tipificación, la sensibilización y capacitación entregada por SERNAM a los distintos sectores que se encuentran en la primera línea de atención.

REGISTRO DE CONDENAS FEMICIDIOS CONSUMADOS

AÑO	TOTAL DE FEMICIDIO	QUERRELLA SERNAM	CON CONDENA	EN INVESTIGACIÓN	CONDENA MÍNIMA	CONDENA MAXIMA	PROMEDIO	PERPETUA SIMPLE	PERPETUA CALIFICADA
2013	40	20	23	1	3 AÑOS (1 sentencia)	20 AÑOS (4 sentencias)	13,38 AÑOS	4	1
2014	40	24	16	7	4 AÑOS (1 sentencia)	20 AÑOS (3 sentencias)	12,66 AÑOS	2	0
2015	45	30	9	23	5 AÑOS Y UN DÍA (1 sentencia)	20 AÑOS (2 sentencias)	14 AÑOS	1	1

- De los 23 procesos con condena el 2013, solo 3 fueron condenados ese mismo año. La mejora en los resultados judiciales se han llevado acabo entre el 2014-2016 contabilizando 48 casos condenados de 125 en los últimos 3 años.
- Reducción del tiempo de duración de los procesos y mejora en la percepción de justicia en las familias. El promedio de tiempo duración de los procesos (desde la ocurrencia del hecho hasta la sentencia), de los femicidios ocurridos en el **2013 en promedio duraron 17,5 meses**, los femicidios ocurridos el **2014 promedian 15 meses**, y los de **2015 que ya cuentan con condena tuvieron un tiempo de duración de 9 meses**. La reducción en la duración de los proceso podríamos atribuirla a la colaboración conjunta en que se ha trabajado con el Ministerio Público y al contar con profesionales destinados a femicidios en cada región.

Programas de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres

SERNAM en este periodo implementa dos programas a nivel nacional mediante entidades colaboradoras públicas y privadas:

- **Programa de Prevención de la Violencia contra las Mujeres**

Este Programa cuenta con financiamiento a partir del 2015 y busca prevenir las violencias contra las mujeres y su naturalización en la sociedad chilena.

Se incorporan 15 encargados regionales de Prevención de Violencia Contra las Mujeres, y 15 encargados regionales para Prevención en Femicidio y violencia extrema.

El Programa contempla tres componentes principales:

SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN
COMUNITARIA EN VIOLENCIAS CONTRA
LAS MUJERES

CAPACITACIÓN PARA LA PREVENCIÓN
DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO PARA
LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS
CONTRA LAS MUJERES

Los componentes señalados se desarrollan en 4 ámbitos estratégicos de acción:

Difusión

Sensibilización

Capacitación

Coordinación
Intersectorial

Programa Prevención de la Violencia contra las Mujeres

✓ En difusión 2015:

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN	
Eventos comunitarios	442 eventos
Material gráfico distribuido	374.871 ejemplares
Apariciones en medios comunicación	1.829 apariciones

En sensibilización 2015:

LÍNEA DE SENSIBILIZACIÓN	
Actividades de sensibilización (incluye 25 Noviembre)	3.143 actividades
Cobertura población de actividades	125.176 personas
Sensibilización Sectores y Actores estratégicos (Talleres)*	9.636 personas

*Sensibilización a Actores Claves comunidad: talleres presenciales de 4 a 8 horas dirigido a funcionarios/as de la Red comunitaria (Centros de Salud Comunal, Comisarías, Jardines Infantiles, Colegios, etc.) Cobertura 265 comunas aproximadamente.

✓ En Capacitación 2015:

CAPACITACIÓN	
Monitoras comunitarias/os *	1.417 personas
Certificadas e-learning piloto **	108 personas

*Los talleres se realizan en 88 comunas, y cuenta con 20 horas teóricas y una práctica de sensibilización comunitaria

** Curso de 30 horas, cuenta con un Tutor(a) cada 25 personas, se distribuyó en 11 semanas e incluye evaluaciones.

Programa de Atención, Protección y Reparación de Violencias Contra las Mujeres

Dispositivos de
Intervención
contra la
Violencia hacia
las Mujeres

103 Centros de la Mujer
(Comunas o agrupación de comunas)
(Cobertura de 288 comunas aprox.)
6 nuevos el 2015

36 Casas de Acogida
(1 o 2 regionales)
Medida presidencial 13 nuevas Casas

15 Centros de Hombres
(1 por región)

1 Casa de Acogida de Trata
(Nacional)

3 Centros
para Mujeres Víctimas de
Agresiones Sexuales
(RM, V y VIII)

Servicio Atención Telefónica
800 104 008
(Cobertura Nacional)

Casas de Acogida

Atención en Casas de Acogida:

Año	Pre ingreso	Ingreso	Permanecen de año anterior	Total
2014	229	699	104	1032
2015	268	710	95	1073
1° Trimestre 2016	45	157	167	368

A marzo de 2014 existían 23 Casas de Acogida. El 2014 se implementan 4 Casas en Tocopilla, Quillota, San Bernardo y Puerto Montt, el 2015 se implementan 8 en Río Bueno, Los Angeles, Puerto Natales, Victoria, Rancagua, Peñaflores, Vallenar y Ovalle, y este 2016 ya se encuentra implementada la casa de Cañete, llegando a 13 de las 25 casas de acogida comprometidas por la Presidenta. Se espera implementar este 2016 además en Chañaral, San Antonio, Curicó, Linares, Villarrica, Maipú e Iquique, alcanzando una cantidad total de 43 dispositivos a nivel nacional.



Centro de la Mujer

Mujeres ingresadas a los Centros de la Mujer

Categorías	2013	2014	2015	1° trimestre 2016
Ingresos en el año	11.452	20.393	19.285	4.670
Permanecen del año anterior	11.900	2.225	13.842	15.773
Total atenciones	33.358	22.618	33.127	20.443

* Este año baja ostensiblemente la cifra debido a cambios en el indicador de egreso anual del anterior.

Durante el año 2015, siguiendo el plan de trabajo de la Agenda de Género, se inauguraron 6 nuevos **Centros de la Mujer**, en las localidades de: Pozo Almonte, Carahue, Paillaco, Santa Bárbara y Palena. Al finalizar el año 2015, se cuenta con 103 dispositivos a nivel nacional, con cobertura en 288 comunas del país.

FONO 800 104 008

El Fono Ayuda **800 104 008**, plataforma telefónica que entrega orientación e información sobre violencia contra las mujeres, dando respuesta a llamadas telefónicas a nivel nacional:

2014	2015	2016 (1er Trimestre)
26.767 llamadas	17.886 llamadas	5.797 llamadas

Además se realiza seguimiento a las Mujeres que han denunciado situaciones de violencia en Carabineros, contactándolas para ofrecer integrarse a los Centros de la Mujer y recibir apoyo psicosocial y jurídico. (51.719 mujeres el año 2015 contactadas)

También, se contacta a mujeres derivadas del Centro de Medidas Cautelares del Tribunal de Familia de Santiago, para su oportuna derivación, el 2015 se contacta 3.962 mujeres lo que representa el 50% de incremento de este seguimiento.

Se **ha ampliado** la entrega del Servicio de **llamada de Emergencia** a todas las mujeres que ingresen a las Casas de Acogida o que requieren de una acción de protección inmediata. Lo cual significó incrementar en alrededor de un 50% la entrega de este servicio respecto al año 2014 (ver recuadro).

2013	690
2014	1.423
2015	2.654



Dispositivos Atención de la VCM

- **Centros de Hombres que ejercen violencia de pareja (HEPVA).** Desde su implementación el 2011 a la fecha han ingresado un total de 5.645 hombres en las 15 regiones.

INGRESOS CENTROS HEVPA 2011-2016 (1er Trimestre)						
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Ingresos efectivos	773	1.075	1.177	1.168	1.133	319

Se releva el ingreso por demanda espontánea con 36%, derivación de Tribunal de Familia: 45%; Tribunal de Garantía: 12%; Fiscalía: 0,5%; y el 6,5% restante en derivaciones desde otras instituciones (SERNAM, SENAME, Salud, Carabineros). En 2015 los HEVPA incorporaron acciones de prevención en la comunidad con el objetivo de la responsabilización social de los hombres que han ejercido violencia contra sus parejas, instancia que se realiza con los egresados del dispositivo como parte de su seguimiento.

* **Casa de Acogida para Mujeres Vulneradas por el delito de Trata de Personas,** han ingresado un total de 38 mujeres desde su implementación (2012). En año 2015, el 100% contó con Medidas de Protección Autónomas y un 18,18% con Medidas de Protección Cautelares.

* **Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Agresiones Sexuales (CVS)** ingresaron el año 2015 un total de 447 mujeres a ser atendidas en procesos reparatorios. El 1er trimestre del año 2016, han ingresado a atención reparatoria a 239 mujeres.



Plan Nacional en Violencia Contra las Mujeres 2015-2018

Para avanzar en la prevención, atención, protección y reparación de la violencia contra las mujeres, se trabajó en una estrategia nacional intersectorial a través del **Plan Nacional de Acción en Violencia contra las Mujeres 2014-2018** que busca:

“Articular e implementar acciones intersectoriales y participativas para una respuesta integral y de calidad, que promueva el derecho a una vida libre de violencias a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado”

Este plan coordina al Estado, la sociedad civil y organismos internacionales para avanzar en la erradicación de las violencias contra las mujeres.



Plan Nacional en Violencia Contra las Mujeres 2015-2018

1. Prevención:

Desarrollar acciones dirigidas a modificar los patrones culturales que sustentan la violencia contra las mujeres para su desnaturalización.

2. Articulación y fortalecimiento del Sistema de Atención en VCM:

Promover acciones coordinadas respecto de la atención oportuna, especializada y pertinente a la diversas concepciones de violencia contra las mujeres.

3. Acceso a la Justicia y Sanción efectiva:

Generar un acceso y respuesta expedita, especializada, coordinada y articulada de los organismos de justicia, el cual garantice un trato digno, oportuno, eficiente y eficaz en la representación, investigación y sanción de las diversas manifestaciones de violencia hacia las mujeres.

4. Información y conocimiento:

Producir, registrar información y generar conocimiento para el diseño, ejecución y evaluación de políticas y programas en violencia contra las mujeres.



Avances Plan Nacional en VCM 2015-2016

- **Prevención**

- Programa de Prevención Integral en Violencia contra las Mujeres de SERNAM, como parte de la política pública en prevención en VCM.
- Programa Nacional de formación de monitoras/es comunitarias -dirigentes sociales- en materias de violencia de género. Se capacitó a 1417 monitores/as comunitarios/as en 88 comunas de las 15 regiones del país.

- **Difusión**

- Guía para una Comunicación Sin Estereotipos de Género en políticas públicas, SERNAM y SEGEGOB.
- Convenio con CNTV, ANATEL y ARCATEL para difusión del fono 800 104 008.
- Cartillas CNTV de recomendaciones para el tratamiento mediático de la violencia contra las mujeres, la igualdad y la diversidad sexual.
- Decálogo de los Derechos de las Mujeres, en los casos de Violencia de género”, afiche de sensibilización e informativo en las salas de atención a público en las instituciones de justicia.
- Cartillas de información en VCM para mujeres refugiadas, ACNUR-SERNAM

Avances Plan Nacional en VCM 2015-2016

- **Capacitación y Sensibilización**
 - **Programa Nacional de Capacitación en VCM “Herramientas para el abordaje de la VCM” curso e-learning 2015:** 108 Funcionarias/os Públicos capacitados de sectores priorizados
 - Sensibilización en VCM en sectores estratégicos en el territorio 2015: 9.636 personas
- **Atención**
 - Compromiso de implementar **6 Centros de la Mujer para el año 2015.**
 - Compromiso Presidencial de implementar **25 nuevas Casas de Acogida.**
 - Se está trabajando la revisión de las pautas de evaluación de riesgo para generar **Pauta única de evaluación de riesgo** (Mesa de trabajo Min. Interior, Ministerio Público, SERNAM, Carabineros de Chile y PDI.)
- **Acceso a la Justicia**
 - **Corte Suprema “Talleres de sensibilización en género, violencia doméstica y trata impartidos por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema Argentina”, 34 jueces/zas y profesionales de escalafón primario** como monitores y replicadores en regiones a 320 personas
 - **Institucionalización de especialización en VCM:** Incorporación en la Academia Judicial del Curso de Formación Roles y Estereotipos de Género para jueces/zas; además de los ya existentes de formación y perfeccionamiento de VIF.



Gestión intersectorial en VCM

Ministerio de la Mujer
y la Equidad de Género

Atención

MINSAL

**Atención Primaria
Salud (APS)**

SENAMA

Sistema Protección Social a
mujeres adultas mayores,
participación social y
residencias.

MINVU

Convenio SERNAM-MINVU
Para Subsidio Habitacional
dirigido a hogares
vulnerables

PRODEMU-FUNFA

**Derivación de Casos
y redes**

MINEDUC

**Nivelación de
Estudios**

MINJU

CAJ
Unidades de Justicia
Vecinal

GENCHI
SML- Ev. Pericial
SENAME

MUNICIPALIDADES

OMIL
MTJH(SERNAM)
OTROS SEGÚN TERRITORIO

Protección

Ministerio Público

**Fiscales
URAVIT**

Poder Judicial

**Derivación Tribunales
de Familia y Penal**

Carabineros

**Derivación Partes Policiales.
Coordinación para
protección víctimas.**

PDI

**Protección Casos
BRISXME
BITRAP**

MINJU-SENAME

**Reparación Maltrato Grave
y Abuso Sexual.
Protección a través de OPD
Residencias**

MINSAL

**Constatación de
Lesiones**

DEM- Interior

**Regularización situación
migratoria en Trata y
Violencia Doméstica.**

Ministerio del Interior

**RAV
Programa Apoyo a Víctimas
Protocolo Intersectorial de
Trata**

Reparación

Ministerio del Interior

**CAVD: Reparación
mujeres y víctimas
indirectas femicidios**

Ministerio de Justicia

**CAVI: Reparación
mujeres**

MINSAL

**COSAM
CESFAM
Hospitales
Psiquiátricos**

PDI

**Convenio
CAVAS RM**

Finalmente comentar que estamos trabajando en el estudio y preparación de modificaciones a la ley 20.066, que nos permita aumentar penas, abordar el maltrato habitual, ampliar la nociones de violencia y encaminarnos a una ley integral de violencia contra las mujeres.

GRACIAS

